	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR	

SG – 029 -2021

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA:

Que la Señora **LORANNYS CAROLINA LUCAS CALDERON,** identificada con CC. **1.065.809.084**, expedida en Valledupar, presto sus servicios **PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN MATERIA JURÍDICA A UN DIPUTADO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL,** según Orden de Prestación de Servicios así:

- ✓ No. 025 de 2020, cuya vigencia fue de diez (10) meses, comprendido desde el catorce (14) de febrero, hasta el trece (13) de diciembre del dos mil veinte (2020).

Actividades contractuales desempeñadas:

1. Proyectar los conceptos jurídicos de conformidad con las solicitudes que le realice un Diputado.
2. Brindar apoyo en todo lo relacionado con la organización de los debates de control político a iniciativa de un diputado.
3. Proyectar los conceptos jurídicos de los distintos proyectos de ordenanzas que le sean designados a un diputado.
4. Brindar apoyo en la elaboración de las ponencias para primer y segundo debate de los proyectos de ordenanzas designados a un diputado.
5. Apoyar a un diputado en los asuntos de su competencia que requieran de asesoría jurídica.
6. Apoyar en la elaboración de solicitudes, derechos de petición, citaciones, y demás documentos que sean requeridos por un diputado.

7. Demás actividades que correspondan a la naturaleza de la labor contratada y las que se requieran por necesidad del servicio ordenado.

Se firma en Valledupar (Cesar), a los veintisiete (27) días del mes de enero de Dos Mil veintiuno (2021).

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FIRMA: _____
MIGUEL ANTONIO HINOJOSA BARROS
Secretario General.